



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA
Girardot, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Incidente de Desacato
Radicación: 25-307-31-84-001-2021-00195-00
Accionante: JACINTO VIDAL
Accionado: NUEVA EPS
Decisión: Se pone en conocimiento.

El señor JACINTO VIDAL presenta incidente por desacato en contra de la NUEVA EPS, en razón al incumplimiento de lo ordenado por este Despacho, en la sentencia del veintisiete (27) de mayo de 2021, respecto de la respuesta a la petición elevada por el actor en la que pretendía el pago de prestaciones económicas por concepto de reembolso de gastos de transporte.

Como quiera que en el plenario obra la respuesta remitida por parte de la entidad incidentada SE PONE EN CONOCIMIENTO la contestación emitida el día 28 de junio de 2021 en misiva No. GRB – 1590746 al señor JACINTO VIDAL, por el término de tres (3) días, el cual una vez cumplido el Juzgado continuará con la cuerda procesal que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c38868dc8636b7849a441c45e06dcba5270013eedf0cf09cfd7cf914ea25fda4**

Documento generado en 09/08/2021 05:46:34 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

